

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.368.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Lunes 15 de Setiembre de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

LEY 25 DE AGOSTO.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, declaran y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayude directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de la República para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos á la reserva, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 16 de agosto último.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para exigir 5.000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, a los mozos de la reserva que no se presenten antes del día 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes.

Los mozos ó sus padres que paguen por contribución territorial ó industrial cuotas que excedan de 1.000 pesetas anuales satisfarán además 2.000 por cada 1.000 de exceso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó a los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyen el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100 millones de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere más ventajosas.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hiciere de estas autorizaciones, así como el resultado de la misma.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes trece de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.— Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente.— Eduardo Cagigal, diputado secretario.— José Jiménez Mena, diputado secretario.— Ricardo Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.— Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Las Cortes Constituyentes, por acuerdos adoptados en la sesión del día 13 del corriente, han introducido modificaciones en lo dispuesto por la ley de 25 de agosto último sobre el empréstito nacional de 175 millones de pesetas, y sobre el prorrateo del déficit que pueda resultar de la suscripción voluntaria á dicho empréstito. En su vista, y para cumplir lo mandado por las Cortes, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Hacienda, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En pago de las dos terceras partes de las suscripciones al empréstito nacional de 175 millones de pesetas se admitirá, además de los valores determinados en el art. 7.º del decreto de 31 de agosto último, la parte abonable en metálico de los cupones ó intereses de las diferentes clases de Deudas, correspondientes a los mismos.

dientes á semestres anteriores al vencido en 1.º de julio de este año, representados por sus respectivas facturas, y los valores amortizados y no satisfechos.

Art. 2.º A fin de que el público pueda utilizar el beneficio que allora se le otorga, se amplía en ocho días el plazo que para admitir suscripciones señaló el art. 8.º de la ley de 25 de agosto último. Este nuevo plazo empezará a contarse en cada provincia desde el día siguiente al en que se haya anunciado ó se anuncie la concisión de este prólogo, ó desde aquél en que termine el plazo anteriormente fijado para la suscripción allí donde no hubiese

concluido al tener conocimiento de este decreto.

Art. 3.º La cantidad que á cada provincia se señala para el empréstito nacional de 175 millones de pesetas de que trata el art. 7.º de la ley es la que respectivamente demuestra la relación adjunta, quedando por lo mismo sin efecto la que se acompañó al decreto de 31 de agosto último marcada con el num. 1.

Madrid, catóce de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

REPARTIMIENTO QUE EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LAS CORTES CONSTITUYENTES, COMO CLARACION AL ART. 8.º DE LA LEY DE 25 DE AGOSTO ÚLTIMO, FORMA ESTA DIRECCION GENERAL DE LA SUMA CON QUE DEBE CONTRIBUIR CADA PROVINCIA AL EMPRÉSTITO NACIONAL DE 175 MILLONES DE PESETAS, SEGUN IMPORTE DE LAS CUOTAS DE LOS CONTRIBUYENTES POR TERRITORIAL E INDUSTRIAL QUE LLEGAN O EXCEDAN DE 50 PESETAS.

PROVINCIAS	IMPORTE Pesetas.	IMPORTE Pesetas.	TOTAL Pesetas.	CANTIDAD que corresponde á cada provincia según prorroga en adelante de los contribuyentes.	IMPORTE que corresponde á cada provincia según prorroga en adelante de los contribuyentes.
Albacete	1.622.544	94.313	1.716.857	2.450.710	
Alcántara	2.398.541	249.084	2.647.625	3.779.320	
Almería	1.307.671	145.129	1.452.800	2.073.780	
Ávila	945.544	77.992	1.023.536	1.452.470	
Badajoz	3.337.020	141.433	3.478.453	4.965.286	
Barcelona	5.623.725	2.696.308	8.320.033	11.876.330	
Burgos	991.524	186.8.0	1.178.354	1.682.020	
Cáceres	2.119.336	81.897	2.201.233	3.142.410	
Cádiz	4.839.364	1.282.547	6.121.911	8.738.650	
Castellón	991.820	131.675	1.123.395	1.603.570	
Ciudad Real	2.610.001	112.752	2.722.753	3.886.550	
Córdoba	3.898.619	230.128	4.128.747	5.893.520	
Cornuña	1.780.174	439.875	2.220.049	3.168.970	
Cuauca	1.473.924	74.712	1.548.646	2.210.580	
Girona	727.879	214.131	942.010	1.272.100	
Granada	2.966.596	304.389	3.270.985	4.669.120	
Guadalajara	1.422.588	42.538	1.465.126	2.091.360	
Huelva	1.134.199	104.784	1.238.983	1.768.570	
Huesca	1.704.554	89.783	1.794.337	2.591.300	
Jaén	2.888.510	170.434	3.058.944	4.366.440	
León	1.352.967	89.237	1.442.204	2.058.640	
Lérida	1.421.504	136.968	1.558.472	2.224.610	
Logroño	1.322.824	113.992	1.436.816	2.050.950	
Lugo	1.102.209	80.189	1.182.398	1.687.800	
Madrid	8.423.864	3.037.661	11.461.525	16.360.620	
Málaga	3.700.785	522.030	4.222.815	6.027.810	
Murcia	2.131.936	266.717	2.398.653	3.423.920	
Navarra	1.951.125	53.508	1.951.125	2.755.110	
Orense	679.195	207.300	732.703	1.045.880	
Oviedo	1.633.916	115.396	1.841.216	2.628.220	
Palencia	1.710.297	177.324	1.901.536	2.606.060	
Pontevedra	1.184.232	79.289	1.266.318	1.857.890	
Salamanca	1.997.029	597.497	2.594.515	3.963.810	
Santander	1.128.425	394.115	1.916.063	1.415.460	
Segovia	1.265.732	67.628	1.333.361	1.707.290	
Sevilla	6.307.630	802.992	7.110.622	10.148.970	
Soria	566.930	44.840	611.770	873.260	
Tarragona	1.889.181	379.045	2.268.226	3.237.740	
Teruel	1.292.092	52.203	1.344.295	1.918.900	
Toledo	3.419.459	174.686	3.594.095	5.180.340	
Valencia	5.154.752	843.789	5.998.541	8.562.540	
Valladolid	2.265.403	292.736	2.558.139	3.651.580	
Zamora	1.306.465	87.572	1.394.037	1.989.900	
Zaragoza	3.305.533	499.675	3.805.208	5.431.700	
Baleares	1.551.395	219.310	1.770.705	2.597.570	
Canarias	1.231.712	112.900	1.344.612	1.919.350	
Alava	2.529.235	2.529.235	3.610.330		
TOTALES	106.881.745	15.715.876	122.597.421	175.000.000	

Madrid 14 de setiembre de 1873.—José María Torres.

Madrid 14 de setiembre de 1873.—El Gobierno de la República aprueba este repartimiento.—PEDREGAL.

SECCION POLITICA.

NUEVO PELIGRO.

Como si no fueran bastantes las desdichas que el país sufre y los profundos males que nuestra sociedad lamenta, con el advenimiento de esta infortunada República federal, trátese un nuevo y más grande peligro. Peligro tal que entraña la desmembración del territorio, y con ella la deshonra de la patria.

Pocos días hemos dejado pasar en claro, sin dar la voz de alarma á estos Gobiernos indolentes, descuidados y poco celosos del honor nacional que se han sucedido en algún tiempo, indicándoles á la vez el peligro que ya nos amenaza, las fuentes de donde emanan esas corrientes anti-españolas, y casi hemos arrancado la máscara á esos encubiertos filibusteros que al Gobierno rodean constantemente, para que los vieran y conocieran tales y como son. Pero el Gobierno, impotente por condición y abandonado por ineptitud, ya que á salvo se dejó su buena fe, no escuchó jamás la voz del patriotismo, ni el eco dolorido de la opinión pública, justamente alarmada.

La consecuencia ha sido, fatal, y el resultado será desastroso, si Dios no lo remedia.

Háse dicho muchos días hace, que los insurrectos de Cartagena pensaban entregar la plaza y los buques de que disponían á los carlistas. Nosotros no dimos gran crédito á semejante noticia, aunque llamábamos entonces la atención del Gobierno hacia tales rumores; pero hicimos constar que el mayor peligro estaba en los trabajos que cerca de aquellos desventurados, de aquellos dementes, estaban elaborando los filibusteros, pues se ha dicho públicamente que recibían frecuentes auxilios de agentes extranjeros con siniestro fin.

El resultado lógico, no se ha hecho esperar. Hé aquí lo que dice un periódico:

«Indicábese ayer la posibilidad de que gran número de losuscriptos de Cartagena, con sus jefes, más caracterizados, se embarcasen en las fragatas Méndez-Núñez y Numancia con objeto de dirigirse al puerto de la Habana.»

Otro diario de la mañana se hace eco de este asunto, que indica de la siguiente manera:

«Ayer se echó á volar otro rumor que atribuye al gobierno carlista el propósito de mandar á las aguas de Cuba las fragatas Numancia y Méndez-Núñez.

Si en la noticia de la entrega de Cartagena se ve la mano de los carlistas, que no hay medio de propaganda que no utilicen, la influencia filibusterista, no menos constante y audaz, resulta claramente en el rumor de la entrega de las fragatas Numancia y Méndez-Núñez á los enemigos de la integridad de España, que de mandarlas á las aguas de Cuba, no es lógico que las manden para hacer la causa del país; pero no porque sean ó nosotros creamos que son ambos anuncios producto de los manejos de carlistas y filibusteros, debe el Gobierno dormirse en una ciega confianza, concentrando toda su actividad y utilizando todas sus fuerzas para evitar, en un momento dado, que la sublevación de Cartagena se desarrolle con una ignominia.

Grande sería, y razón tiene el mismo colega al añadir que de los menguados

sostenedores del último baluarte de la intransigencia republicana puede esperarse todo.

De Nueva-York se han recibido partes recientes, que anuncian la formación en Cuba de un partido cantonista ó descaradamente separatista, cuya madriguera base principal reside en Madrid, de donde recibe frecuentes instrucciones. Hé aquí otra prueba que hallamos en un diario de la mañana:

«Parece que hace pocos días han salido para embarcarse en Cádiz, con dirección á la isla de Cuba, algunos jóvenes americanos que van á engrosar las huestes de los enemigos de España.

"Artículo único. El art. 6º de la ley de 20 de agosto de 1873 sobre redención de foros, subforos y otras cargas de igual naturaleza, se entenderá de la manera siguiente:

"Cuando en los títulos de imposición de las cargas reales a que se refiere esta ley constare el importe líquido del capital redimible, la redención se hará satisfaciendo el pagador al perceptor una cantidad en numerario igual o equivalente a dicho capital."

"De igual manera se redimirán las expresadas cargas reales cuando conste el importe líquido del capital redimible en los títulos de adquisición de fecha anterior a la promulgación de esta ley, siempre que dicho capital sea igual o excede del total de la capitalización de la renta, verificada el 6 por 100. En los demás casos la redención tendrá lugar con sujeción a las reglas establecidas en el artículo siguiente."

También se aprobó otra incidental, comprendida en los términos siguientes:

"La Cámara declara que el prorrateo a que se refiere el art. 8º de la ley de extinción del déficit se entenderá que ha de verificarse después de conocido el resultado del empréstito voluntario, en justa proporción entre todos los contribuyentes por territorial, industrial que paguen 50. más pesetas de cuota directa."

Con este motivo tuvo ocasión de lucirse una vez más el Sr. Benítez de Lugo, que no pierde un momento en que pueda dar a conocer sus conocimientos rentistas, a fin de que la Cámara no olvide que allí hay un ministro de Hacienda para cuando llegue el caso.

Entróse por fin en la orden del día, y continuó la discusión de la proposición del Sr. Martínez Pacheco, obviando el consecuente republicano Sr. Martínez Villergas habló para alusiones, empleándose en probar que el partido republicano no tiene entre sus reformas la abolición de la pena de muerte.

Y saben nuestros lectores cuál era uno de los argumentos que dicho señor aducía para fundar su aserto?

Pues lo fundaba, entre otras cosas, en que el año 1840 un periódico republicano, *El Huracán*, escribía lo siguiente:

"Los tronos abajo, señora,
Que lo mandan del pueblo las leyes,
Y ante el pueblo son nada los reyes,
Que al patíbulo suben también.
Por esto asegura el Sr. Martínez Villergas que el partido republicano no es inconsecuente al aceptar hoy la pena de muerte para el ejército.

Y si los argumentos en verso fueron de este calibre, no mémos dignos de atención son los que hizo en prosa, pues por el hecho de haber fusilado a Maximiliano, los republicanos mexicanos, le parecía que ya podían fusilar sin escrúpulo de conciencia los republicanos españoles.

También el Sr. Becerra trató de defender su consecuencia en este punto.

En las Cortes pasadas, este señor presentó una proposición de ley en la que se abolió la pena de muerte, y en esta legislatura ha votado en contra de lo que pidió en la pasada. La causa de esto, segura la explicación que dió el nuncio bien ponderado radical, son las circunstancias porque atravesamos.

Este recurso es muy socorrido, pero a pesar de eso no logrará el Sr. Becerra desechar la nota de inconsecuencia que tan perfectamente le cuadra.

La izquierda presentó una enmienda al art. 1º de la ley de reforma de la Ordenanza, que en caso de ser aceptada hubiera hecho inútil la aplicación de las leyes militares. Según dicha enmienda, la pena de muerte no podría aplicarse sin previa consulta al Poder ejecutivo,

que a su vez consultaría al Consejo Supremo, antes de decidir.

Si esto se hubiera aprobado, no se ejercutaría ninguna sentencia de muerte, ó se aplicaría con la cruel tardanza que se verifica en las causas civiles.

Si el castigo no sigue inmediatamente a la pena, no produciría en el ejército el efecto que todos los amantes de la disciplina desean.

Por fortuna la Cámara lo comprendió así, y la enmienda fue desecharada.

Que no se arregla la cuestión artillera, claro se ve en lo que sobre el particular dicen los diarios ministeriales.

La Discusión y La Igualdad cantan a duo la pronta solución de este asunto; pero ambos diarios terminan sus párrafos con una coletilla que demuestra la imposibilidad de que sean aceptadas las bases del Gobierno.

Cuando no hay voluntad de hacer una cosa, fácilmente se encuentran pretextos que impiden el llevarla a cabo.

Pronto veremos si nos hemos equivocado, lo cual celebraríamos de todas veras.

La división en cantones de nuestra desdicha patria, ha de traer bastantes rivalidades, a juzgar por el espíritu de provincialismo que aún conservan los pueblos, sin embargo de tantos años de esfuerzos para la unidad española que se vienen operando, desde los Reyes Católicos hasta los aciagos días en que se quiere dividirnos y subdividirnos, para que sea más apartado el espíritu de españolismo, y más marcado el de andaluces, castellanos, aragoneses, gallegos, extremeños, etc.

A propósito de esto, y como cuando se escribe para el público contemporáneo debe decirse la verdad de lo que pasa, vean nuestros lectores una muestra en la escena tercera de *Los alcaldes de Aragón*, de un dialogo entre el alcalde y el alguacil:

"Alo, Marchando están viendo en popa, las precauciones tomadas; iba de hoy más, tenemos ganadas las simpáticas de Europa.

Mientras tocan el violón algunos separatistas, se da tregua a los carlistas para acercarse a Aragón.

Pero, por fortuna, aún brilla aquí limpia de maldad, la antorcha de libertad que se refleja en Castilla.

Y, aunque el ingenio se aguza de algunos intrusos, no han de halcar éco esas gentes en la patria de Lanuza.

Los que cometieron desmanes que pronto lamentareños.

Los que reneguemos de la hora de los Cerdanos.

Intentan lanzarnos hoy el descrédito y la ruina; pero no confina con *Sevilla ni Alcoy*.

Alo En Zaragoza se dice que en suceden que infunden serios temores en algunos perturbadores.

que la multitud maldice, hasta que se citan los nombres de casas que incendiaron; al saberlo es que la ocasión explotó a tal punto que se ha querido hacerlo así ciertos hombres.

Alo Bah! bah! Canciones de ciegos, que ni aprovechan ni halagan en nuestra tierra se apagan y no muy facilmente los fuegos.

Alo Y a la destrucción fatal que existen que medita esa caterva, que se opone el *Ebro* y el *Huerva*, y el *Gállego* y el *Canal*.

Ni un aragonés taladrara la honra que guardar sabremos; y si es preciso, pondremos en cada río una escuadra.

Que si los héroes de ogoño

nos citan a la palestra, entiendan que por la muestra ya se conoce su paño.

Qué inútil es se desborden para causar nuevos males; pues si somos federales, queremos serlo con orden.

Y aunque esto les cause pena de aquí no consiguen nada; pues no estamos en *Granada*, ni en *Ocaña*, ni en *Cartagena*.

En Zaragoza está el templo de la Virgen del Pilar, y Zaragoza ha de dar de sensates grande ejemplo.

Y, en fin, no hay que dar vueltas, ni empeñarse en ese malo:

Las costumbres de Aragón han de marchar siempre sencillas.

Dice un periódico que uno de los personajes más importantes del partido republicano en la capital, ha escrito una larga y elocuente carta al Sr. Castellar, diciéndole que solo una política de orden y de energía puede salvar la República en España y la honra de la democracia española.

Dice *La Correspondencia*: "Hoy existen en las prisiones de San Francisco 60 jefes y oficiales del ejército, presos por diferentes causas."

Sería curioso saber los detalles de las faltas cometidas por muchos de los detenidos en estas prisiones, cuando las faltas leves se castigan con represiones y arrestos en banderas.

De seguro que los castigados allí por algún accidente casual no estarán muy contentos viendo que mandan, pasean, ascienden y se divierten los de *delitos comunes* que protegieron cierto señor ministro de la Guerra.

De todos modos, la estadística de las prisiones militares es un tanto escandalosa.

Dice *La Correspondencia* de anoche: "Ayer se descubrió en la iglesia de Italiacos una colección de estuches vacíos ocultos en un pequeño cuarto del entresuelo de la antigua casa contigua a dicha iglesia. Un armario lleno de vestidos de las imágenes tapaba la pequeña puerta de dicha habitación, y descubierta que fue, al separarle los sacristanes, se llamó inmediatamente al notario del gobierno civil, que asistido de un platero inventarió todas las alhajas de plata ú oro que podían haber contenido los estuches.

Parece que el Gobierno adoptará medidas energéticas contra los que han ocultado en el inventario la existencia de la referida habitación y de los estuches y objetos que en ellos se encerraban."

Esto será sin duda porque es en la iglesia de los Italianos, pero en el palacio que fué de los reyes de España y en los bienes del patrimonio, ha sucedido otra cosa: allí, según han denunciado varias veces los periódicos de varios países políticos, han desaparecido alhajas y se han encontrado estuches; de allí se han llevado caballos, destrozado coches, cuadros, telas, espadas, ropa, hasta han faltado viños, cigarros y efectos de la armería real; allí han desaparecido, por los lobos tal vez, muchas cabezas de granado lanza y no sabemos que se hayan empleado los medios judiciales que en la iglesia de Italianos, por algún objeto cualquiera.

Escriben de Murcia al *Diario Español*:

"Empieza a circular la noticia que las tropas del general Martínez deben entrar en Cartagena del miércoles al jueves próximos, en virtud de gestiones practicadas por varios republicanos intrusos que en estos días han pasado por aquí para aquella plaza, procedentes de Ma-

drid. Se supone que el Sr. Castellar no extraña a estas inteligencias. Las gentes sospechan que algo debe ocurrir próximamente, por las indicaciones que se oyen a varias familias de la gente que con Galvez marchó de aquí a Cartagena."

Dicen que el Sr. Galvez, el emissario que envió el Gobierno de Castellar para tratar con los insurrectos.

Veremos si para las misas.

con afán lo que resulte de la sola denuncia de este asunto, y el director de la guardia civil se pondrá en evidencia, si no fuese exacto.

A 32 millones de reales asciende la suma pagada por pasajes de los empleados a las provincias ultramarinas, desde que fué ministro el Sr. Becerra hasta hoy.

¡Qué atrocidad!

Esto justifica más que nada el desbarajuste que ha reinado en el dichoso ministerio de Ultramar.

Sin la inmovilidad de los empleados no tendremos jamás Gobierno.

Fijense bien en esto los pueblos, y vean cómo ese es uno de los remedios eficaces para evitar la corrupción, la falsa y la grangería políticas.

Dice *El País de Málaga*, periódico de aquella capital:

«Alrededor de 150 mil se vienen diciendo que en los batallones de voluntarios móviles de esta capital se notaba algún disgusto o resistencia pasiva para marchar al Norte a combatir con las cada día más preciadas fuerzas carlistas.

Están llegando este rumor hasta se ha llegado a contar casos en que parte de los móviles han manifestado a quel propósito, sosteniendo discusiones vivas con sus jefes y oficiales.

Hechos acogidos estas noticias con prudente reserva, y ni aun siquiero nos hemos hecho eco de ellas, mas cuando se asciende al mismo tiempo que el próximo domingo debe salir de esta ciudad con el expreso objeto uno de dichos batallones.

Pero habiendo publicado el Sr. Soler, jefe de dichas fuerzas, una alocución alusiva, al caso entendemos que no debemos continuar por más tiempo nuestro silencio.

Creemos que el Sr. Soler verá secundadas sus indicaciones.

He aquí algunos párrafos de la alocución del Sr. Soler, en donde se revelan dos cosas: una el que no todos los individuos se aprestaban a marchar; otra en que se hacen saber los males de la patria en los tiempos federales que alcanzamos, y el indiferentismo de los republicanos.

Que ha dado lugar a esta angustiosa situación:

Dice así:

«Cámaradas: El Gobierno de la República ha aceptado con entusiasmo y agrado el ofrecimiento que en nuestro nombre hace de ir a donde se nos designa y la salvación de la patria, y la República lo reclama».

La hora de cumplir ese ofrecimiento se aproxima: que nadie de vosotros en cuyos pechos sé que arde el deseo de cumplir como buenos, haciendo dignos del reconocimiento público retroda, dando motivo a que la calumnia se ceba en nosotros calificando de cobardía un acto que yo habría de sentir en el fondo de mi alma.

Por lo que deshonrar pidiere el nombre de los que deben procurar que no quede jamás desmentido el lema glorioso que Málaga ostenta en su escudo de armas y que los pueblos libres lean con envidia. Ese lema es el de *ser la primera en el peligro de la libertad*.

Nunca, compañeros de armas, estuvisteis aquella más comprometida, ni nunca como ahora la República ha necesitado con más empeño de vuestro valor y coraje.

La patria os contempla en modo de las angustias por que atraviesa, y de las cuales se presenta como lenitivo. Nuestro nunca desmentido entusiasmo. La pasión en estos momentos sería un crimen que ninguno de vosotros es capaz de cometer. Yo espero que a porta os distinguieren en honor de seguirme, porque yo sea el que vuestra decisión está seguros de que me habré dispuesto a cumplir con mi deber y con la palabra solemnemente en vuestro nombre tengo empleado.

La hora del pueblo de Málaga, amigos míos, está en estos instantes pendiente

de suspiros y susurros de alientos que es indiscutible voluntad del marqués de la Constancia, abuelo de este. Desde

el aquel momento, los dos niños fueron creciendo, amándose, llevando a su hermano sin que su efecto cambiase un solo momento, sin separarse más que durante

al viaje que Miguel había hecho a los Estados Unidos y a Europa, pues el marqués se puso tenaz y terminantemente a que el joven mulato acompañase a su nieto, temiendo las consecuencias que en aquella imaginación volcánica y en aquel

espíritu, demasiado ilustrado, ya podía causar la contemplación de otras sociedades, al conocimiento práctico de otros pueblos, el descubrir de horizontes que hasta entonces eran desconocidos para él.

Fernando era dado a la lectura de una manera especial, y cuantos libros y periódicos compraba el niño Miguel, antes que el amo, los devoraba el esclavo, y a aquella imaginación ardiente, volaba a

otras regiones, a que su condición de vedado

delegado soñaba con mundos imposibles para él, y hallaba su verdadero suplemento en el mismo que formaba su deleite sin fin.

Para Fernando, era su amo Miguel de Cárdenas, algo que él no podía explicar, más que un hermano, más que un padre, más que un hombre, que un héroe, que un santo entre la tierra y el cielo, entre la criatura y

Dios. Un gesto de Miguel le hacia feliz y desgraciado; por Miguel se hubiera dejado matar cien veces; Joven como él,

No había concluido aún de hablar, cuando de las habitaciones del fondo de la quinta salió un mulato joven, ya completamente vestido, peinado y perfumado las pasas, figura arrogante de criado de gran casa nacido en ella, con su blanco pantalón del dril inglés, perfectamente cortado, su camisa de batista con piegada chorrera, chaleco blanco de pique inglés, corbatina de seda negra y levita blanca bordada, inglés perfectamente cortada y entallada en su lado izquierdo.

La mulata al verle, clavó en él una larga mirada apasionada, y sonrió.

Al oírle Traes las puchas para el amo dijo el mulato con cierto despego.

Aquí están, Fernando, contestó la mulata sin dejar de mirar con pasión a Taita Graniel.

Taita Graniel se había descuidado hoy un poco, y...

El mulato hizo un gesto de desden.

—Taita Graniel, taita Graniel. Cuando aprendí a hablar, Pilar? Ese caso ha de lo que te digo sin cesar. A tí, por un oido te entró y por otro te salen las advertencias que me tomo el trabajo de hacerle, y esto no me sabe bien. Tengo entendido, se llama Gabriel y no Graniel, y me parece que tú no eres ninguno

ingra cosa para ser tan torpe. Vamos, ven a las flores para el amo, y vete a asarcete, que puede venir cualquiera, y no me gusta que vean descompuesta.

La mulata no contestó ni una palabra a esa casi aspera reprimenda de Fernando; le presentó los dos ramos de flores para q

El marqués de la Constancia solo había tenido de su matrimonio con una O'Farrell, dama ilustre de la Habana; un hijo único, Ricardo de Cárdenas, padre de Miguel; una sola hija, Matilde,

tes de vuestra resolución: que nadie la empare, que todos nos mostramos dignos descendientes de aquellos que sacrificaron su vida en la lucha por la libertad, en lo loco de la República.

A marchar, pues, compañeros, y que nuestro ejército despierte en todos los ámbitos de la Península un movimiento unánime de empeño y de coraje que atraiga y tire a esas fieras del absolutismo que para vergüenza de la civilización moderna se han levantado en armas, y las cuales fían su triunfo en la indiferencia de los republicanos.

De Andújar, hechos recibido un anónimo en que se dice continúa allí de juez de primera instancia el que durante la insurrección cantonal pareció estar de acuerdo con los sometidos, visitando con frecuencia al diputado jefe de ellos. No podemos creer esto, y por lo mismo diremos que no publicaremos noticia alguna que no se nos comunique por persona que nos merezca entero crédito.

Hemos oido que en Tuentenovilla, partido de Pastrana, provincia de Guadalajara, donde el alcalde y Ayuntamiento son carlistas, se tolera el que algunos individuos con boinas insulten con cantares a los liberales que, aunque pocos, hay en el pueblo. Convendría que se procurase que dichos valientes estuviesen quietos, si no que se marchasen al campo carlista a gastar su ardor bélico, dejando en paz a los vecinos que no gustan de asonadas.

Los testamentos de los ministros de la Guerra, Sres. González y Oreiro (este interino), parece que son tan estupendos, que han dejado absurdo al Sr. Sánchez Bregua.

Si atreverá este señor a dejarlos sin efecto?

De lo contrario, la nación se convertirá en merienda de negros.

Un periódico dice que el Sr. Figueras y el Sr. Castelar están en inteligencias, y que el primero regresará a Madrid para librarse al segundo de las asechanzas del Sr. Pi.

Dijo la sartén al cazo: quítate allá, que me tiznas.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes noticias:

El brigadier encargado de la capitana general de Valencia participa, según telegrama del comandante militar de Alcañiz, lo siguiente:

El caballero Segarra ha pasado una comunicación al alcalde de Hervés prohibiendo terminantemente la introducción de toda clase de víveres en Morella, y prohibiendo también, bajo la pena de muerte, que circulen más que 400 duros, así como también carros, caballerías, y manda a dicha autoridad haga extensiva dicha orden a los demás pueblos del distrito.

Según telegrama del gobernador de Ávila, el sargento Sánchez, de la guardia civil, ha batido ayer la partida Alfonso, haciendo dos prisioneros y cogiéndole una arroba de cartuchos del sistema Berdan y varios pertrechos de guerra.

Según telegrama del gobernador de Vitoria, no se tiene conocimiento del movimiento del grueso de la facción; con referencia a viajeros de Guipúzcoa se sabe que ha habido un gran cañoneo favorable a nuestras tropas.

La comunicación telegráfica entre Vitoria y Miranda interrumpida; pero a estas horas estará restablecida.

Según telegrama del jefe de la Comandancia de la guardia civil de Albacete, a la partida carlista fuerte de 100 hombres mandada por Francisco Reyes, ha permanecido ayer en Fuentel Alamo, sorprendiendo al cobrador de contribuciones y apoderándose de 650 pesetas de la cobranza y efectos estafados.

La Gaceta de hoy publica lo siguiente: Segundo telegrama del gobernador de Bilbao: el Pretendiente sigue recorriendo los pueblos de aquella provincia; pero esto no preocupa a Bilbao, que confía cada día más en su defensa.

Segundo telegrama del gobernador de San Sebastián: han tenido un encuentro el viernes último las columnas del general en jefe, brigadier Loma, con las facciones de Olio, Dorregaray y Lizárraga, siendo favorable a las tropas republicanas. Carezco de detalles, añade, oficiales; pero constáme murieron bastantes carlistas y muchos heridos. El brigadier Loma ha entrado en Tolosa ayer noche con bastantes prisioneros.

Dice El Imparcial: Los carlistas entraron ayer en Pamplona: la noticia, aunque parecea inventada, es cierta.

La importante plaza, capital de Navarra, fue objeto de un atrevido golpe de mano por parte de una facción de 3.000 hombres, de los que algunos no sabemos cómo lograron penetrar en la ciudad, y andar a tiros con los carabineros, los voluntarios y las tropas que guarnecen la ciudadela.

No tenemos detalles, porque no hemos logrado ver, a pesar de nuestra solicitud, el telegrama que comunica esta noticia.

Ha sido nombrado general en jefe del Ejército de Cataluña D. José Torón y Párras.

También ha sido nombrado para igual cargo con el carácter de interino del Ejército del Norte D. Domingo Moriones.

A propósito de la venida a Madrid de los movilizados de Málaga que llegarán aquí de un momento a otro, visitó ayer el Sr. Carvajal, ministro de Estado, al señor Sánchez Bregua.

Se ha producido un motín en Almagro, intentando asesinar al jefe de la estación de aquella localidad, por haber dejado pasar a toda velocidad un tren especial que conducía los mozos de la reserva de aquella provincia.

Ha llegado a Madrid el Sr. Moret.

Mañana regresará a Madrid probablemente el señor duque de la Torre.

Es posible que hoy salga el general Moriones para el Norte, estando allí el batallón de cazadores de Alcolea, una parte del de Las Navas, y una sección de husares de Villarrubledo.

Han sido citados algunos vecinos de la calle de Jardines para que presten declaración en la causa que se está formando contra los individuos del comité de salvación pública, acerca de la intervención que en el puente tener algún vecino de la misma calle.

Parce que el director de la Guardia Civil ha dispuesto que a las prisiones militares, a disposición del capitán general, el coronel del 14.º tercio D. José de la Iglesia, por resultar contra él, seguimos en "La Correspondencia" indicios de comatos de rebeldes. Con este motivo ha empezado a formarse la correspondiente sumaria.

El general Socías ha dado cuenta de dicha determinación a los ministros de la Guerra y de Gobernación.

Anteayer debió reunirse en el castillo de Santa Catalina de Cádiz el consejo de guerra para fallar en el proceso instruido contra los Sres. Salvococha, Pérez Lazo y otros individuos detenidos en aquella fortaleza con motivo de los últimos acontecimientos.

En las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de Madrid, resultaron un ingreso de 193.542 reales y un reintegro de 118.215,84.

Y EXTRANJERIA.

LISBOA 12.—El Gobierno portugués ha recomendado la mayor vigilancia a las autoridades de la frontera y de la costa para evitar que se introduzca en España contrabando de guerra.

HOY ha fondeado en este puerto la fragata de guerra inglesa *Resistance*.

LONDRES 12.—El Gobierno inglés ha enviado a Gibraltar 25 cañones de gran calibre para reemplazar a otros tantos viejos de la defensa de aquella plaza.

BERLIN 12.—El emperador Guillermo irá a Viena para visitar la Exposición universal.

LONDRES 12.—No ha variado el destino del Banco de Inglaterra.

EN la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses, a 92 1/2;

El exterior español, a 19 3/4;

El exterior español, a 19 5/8.

ROMA 12.—La salud del Papa es excelente.

Ayer dio numerosas audiencias.

PARIS 12.—Los prusianos comenzaron a salir de Verdún mañana.

PARIS 13.—El Boletín de la mortalidad de París del 5 al 12 del corriente, da cuenta del fallecimiento de 107 atacados de colera.

Los periódicos de medicina dan informes bastante satisfactorios sobre la epidemia, que no hace grandes estragos como en épocas anteriores.

VERDUN 13.—Esta mañana han salido los alemanes. No ha ocurrido ninguno incidente desagradable.

EN la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses, a 92 5/8; el exterior

El exterior español, a 19 3/4; el exterior

El exterior español, a 19 5/8.

PARIS 13.—Con motivo del fallecimiento del duque de Riánsares en Saint-Adresse, han marchado a dicho punto casi todos los individuos de su familia.

LISBOA 13.—El Oficio del Gobierno publica hoy una declaración del ministro del reino, negando la existencia del cólera-morbo en Lisboa. En ningún punto de Portugal se ha presentado dicha epidemia.

EL 18 de setiembre hará su entrada en Viena el rey de Italia. El 24, después de detenerse dos días en Sajonia para visitar a su familia, irá a Berlín, y acompañado del emperador Guillermo irá a las fiestas en honor de su hija la gran duquesa de Baden.

Las bodas de la hija del czar Alejandro con el príncipe Alfredo de Inglaterra se verificarán a últimos de octubre, y para entonces se espera en la capital de Rusia a la reina Victoria y los emperadores de Austria.

SE espera de un momento a otro que empiecen con fuerza las greves en Francia. El gobierno, creemos poder asegurar, tiene estudiada esta cuestión, y considerándolo como atentatorio al orden público, se propone reprimirlo severamente. Hay en el gobierno quien cree, y creen bien, que La Internacional es una sociedad de trabajadores que no trabaja.

EL viaje del rey Victor Manuel continúa dando pábulo a todo género de interpretaciones, tan exageradas como contradictorias, en los periódicos extranjeros. Atirrándose en noticias fidedignas, la Gaceta de Springer afirma que el monarca italiano llegará a Berlín el 22 del corriente, añadiendo que su visita es el resultado de una resolución espontánea que comunicó al emperador Guillermo.

También ha sido nombrado para igual cargo con el carácter de interino del Ejército del Norte D. Domingo Moriones.

Un diario austriaco, el *Vaterland*, revela de muy distinta manera la causa que determinó a Victor Manuel. Es el caso que, hallándose la princesa Margarita (esposa del príncipe Humberto, en Schwalbach, el anciano emperador de Alemania) aprovechó la ocasión para asegurarse que una visita del rey de Italia se sería muy grata. La princesa contestó prometiendo hacer cuanto estuviera de su parte a fin de que el viaje de su augusta madre se realizara.

Pocos días después el representante de Italia en la corte de Prusia fue también a Schwalbach, y manifestó al príncipe Humberto, que se había reunido con la princesa Margarita, el peligro de que la corte de Prusia se ofendiera si el rey Victor Manuel la desairaba, no dudando que las relaciones italo-prusianas se resintieran. Al saber todo esto el monarca italiano se decidió a aceptar la invitación.

Entre estas dos versiones el lector puede escoger la que más le plazca. Por nuestra parte, como aún tenemos ocasión de consignar otras, nos limitaremos a sospechar de la *espontaneidad* a que la *Gaceta de Suecia* atribuye la resolución de Victor Manuel, por lo mismo que ella la revela sin haberla preguntado.

El príncipe imperial de Alemania se halla ahora en Baviera, inspeccionando uno de los cuerpos de ejército de aquel país, en tanto que el príncipe Leopoldo revista.

El rey Luis, fiel a su costumbre, evita encontrarse con el hijo del emperador Guillermo; sin embargo, dice que le ha escrito poniendo a su disposición los palacios reales de Ansbach, Wurzburgo y Nuremberg.

TOROS.

Los que se lidiaron en la 14.ª media corrida verificada ayer tarde pertenecieron a la agraciada ganadería del ex-dueño de San Lorenzo, vecino de Jerez de la Frontera.

Los toros dieron mucho juego, sobresaliendo entre ellos el quinto, que dió mucho que hacer a los picadores, que le pusieron hasta 19 puyazos, recibiendo en cambio de la fiera sendos batacazos; en este toro observamos un barullo en el redondel que nada favorece al director de la charrería.

Los matadores tenían mucho que hablar, pero no nos lo permite el espacio con que contamos ni la índole de nuestra publicación; *Lagartijo*, en sus toros, regular en el trabajo de mulata, y muy mal al meter el brazo; mientras no remate bien la suerte, tendrá siempre que dar las estocadas atravesadas, y esto no agrada al público.

Frasuelo tiene muy buenos deseos, como lo demuestra ayer al intentar recibir sus toros, pero para esta suerte se necesita mucha serenidad, y aunque no desconocemos esta calidad en *Frasuelo*, le aconsejamos que pare un poco más los pies para recibir la fiera en toda regla.

Aplaudimos mucho los pases que dió, que fueron ceñidos y cortos en su, por este camino nos proporcionaría, sin duda alguna, ocasiones en que recordemos al aplaudido diestro Manuel Domínguez.

De *Chivorro* decimos lo que en la anterior reseña: necesita mucho para poder ocupar dignamente el lugar que le corresponde a un matador que quiere trabajar en la plaza de Madrid. De lo contrario, le angustiará un fracaso.

Los chicos, regular, sobresaliendo el *Catitito* chico que banderilleó solo el tercer toro, poniéndole un par al quebrío sentado en la silla, cuando el toro no tuvo las condiciones para esta suerte, así que salió desvinculado.

Los picadores regular; caballos muertos; servicio de plaza, bueno; entrada casi un lleno.

GACETILLAS.

Círculo de Madrid. Se ha estrenado en este coliseo la zarzuela en dos actos titulada *Cesar y Bruto*, libro de nuestro querido amigo el director de *La Correspondencia de España* D. Luis Santa Ana, y música de los Sres. Arche y Carreras.

La obra, escrita con gran discreción y cuidado de chistes, con numerosas situaciones cómicas y sin otras pretensiones que las de entretenir agradablemente al público, consiguió sobradamente este objetivo, siendo muy aplaudidas varias escenas y casi todas las piezas musicales. Entre estas descuellan principalmente la sinfonía, que hace honor a la pluma del Sr. Arche, un duo de tenor y bajo, una romanza que canta con gran gusto y precisión la señorita García, y un vals con que empieza y termina el acto segundo.

Las Sras. García y Custodio, y los señores Tormo y Jimeno, obtuvieron muchos aplausos.

Teatro del Circo. No todo son lágrimas, por fortuna; el que quiera reír y mucho durante el próximo invierno, no tiene que hacer más que ir al Circo de la Plaza del Rey, donde unos cuantos bufos de lo mejor del género con sus correspondientes bufas se han declarado en canto con objeto de hacer pasar al público agradables ratos.

Nada más útil en los tiempos que corremos, que la compañía bufó, cuya lista van a conocer nuestros lectores. En ella está lo mejor del género y en ella se hallan los artistas más queridos del público de Madrid, siendo por lo tanto seguro el éxito si las obras que representan corresponden como lo esperamos a los propósitos y promesas de la empresa.

He aquí el programa de este canto bufó, que insertamos íntegro, seguros de que va a agradar a nuestros lectores.

Canción cómica lírica bufó melodramática.

La nueva empresa que ha tomado a su cargo la explotación de este acreditado anfiteatro, tiene el honor de manifestar al cielo

dado público que, a costa de grandes sacrificios, ha conseguido reunir una lucida y poderosa escuadra, cuyas maniobras y simbólicas artes, ilustran grandemente la atención en la próxima campaña de 1873 a 1874. Para ello cuenta con la cooperación de nuestros primeros constructores navies, cuyas obras han merecido siempre el aplauso de los intelectuales en todos los postulados donde han sido presentadas y representadas. Están enteramente concluidas en sucesiva ordenación y listas para hacerse a la mar, sin confiar con la de inauguracion, las tituladas *El crepusculo*, *El galope de Morón*, *Bola de nieve*, *Corina*, *Valer y meteo*, y se hallan además en los díbulos literarios o arbolandados en la marina musical, las que llevan por nombre *La vuelta al mundo*, *Suspiros*, *La última cena*, y otras.

La primera que se votará al agua a fin del corriente mes, será el grandioso *paracaidas universal*, en tres actos y nueve cuadros, letra original y en verso de tres aplaudidos ingenieros, con música de un célebre constructor, llevando por título *Un viaje de mi monasterio*.

El general Nouvelas habla para alusiones, y dice que la proposición que se discute es innecesaria, porque la Ordenanza está vigente y no debe pedirse su aplicación, sino que se exija la responsabilidad debida a los que faltan a ella. Cita el caso de algunos jefes que han sido encarcelados por él siendo general en jefe del Ejército del Norte, los cuales han sido puestos en libertad después por el Gobierno, y dice que haciendo esto no se conseguirá el establecimiento de la disciplina aunque las Cortes hagan todas las leyes que quieran.

El Sr. Garrido, de la comisión, le contesta, rectificando el Sr. Nouvelas a la hora de cerrar este alcance.

Es muy probable que en la presente semana se suspendan las sesiones de Cortes, y puedan marchar a sus provincias los diputados, que necesitarán descanso, después de tantos sacrificios como han hecho para desarrugar el país.

Asombro causa á todo el mundo la venida del Sr. Figueras, y muchos preguntan qué habrá cometido este pobre país, cuando se ve cercana una nueva era de infiernos.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE.

Almería. 9.—Trigo, de 41 a 44; cebada, de 20 a 21; maíz, de 22 a 23; harina de 1 a 2; castilla, de 19 a 20 rs.; esparto, de 31 a 32; id., ligacado, de 31; plenos de primera a 102, de segunda a 98.

Cartagena. 8.—Trigo, de 36 a 38 reales fanega; cebada de 23 a 24; garbanzos, de 60 a 130 id.

Badajoz. 5.—Trigo, de 30 a 34 reales fanega; cebada de 18 a 24 id., garbanzos, de 80 a 100 id.

Barcelona. 4.—Harinas, de 17 a 17 1/2 pesetas

variedad de 41,60 kilos; aceite de 34 a 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 a 17 1/2 pesetas los 70 litros.

Burgos. 4.—Trigo, de 35 a 36 rs. fanega; cebada, de 21 id.

Cáceres. 7.—Trigo, de 29 a 30 rs. fanega; cebada, de 25 id.; cebada blanca, de 24 id.; arena, de 15 id.

Córdoba. 5.—Trigo de 29 a 34 rs. f.; ceada de 22 a 23; aceite en los molinos, a 30, en la ciudad a 34; aceite blando, a 16.

Granada. 6.—Trigo, de 8 a 9 pesetas fanega; cebada, de 5 a 5 1/2 pesetas id.

Logroño. 6.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 21 a 19 rs. id.; centeno, de 23 a 21; ave- na, de 12 a 13 1/2; aceite de 38 a 40; aceite, de 38 a 40; harina, de 10 a 10.

Madrid. 15.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0,41 a 0,64 la libra y a 1,50 el kilogramo.

Idem de cerdo, de 0,41 a 0,60 pesetas la libra, y a 1,50 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1,25 a 2 pesetas la libra, y a 2,75 a 4 1/2 el kilogramo.

Tocino, de 17,50 a 18 pesetas la arroba; de 0,76 a 0,82 la libra, y de 1,65 a 1,78 el kilogramo.

En canal, de 0,68 a 0,74 1/2 pesetas la arroba; de 1,40 a 1,52 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 12 1/2 pesetas la arroba; de 0,23 a 0,59 la libra, y de 0,50 a 1,28 el kilogramo.

Aceite, de 14 a 15 1/2 pesetas la arroba; de 0,53 a 0,60 la libra, y de 10 a 14 1/2 el decálico.

Vino, de 6,50 a 9 pesetas la arroba; de 0,29 a 0,35 el cuartillo, y de 4,02 a 5,57 el decálico.

Trigo de 9,75 a 11 1/2 pesetas la fanega y de 17 a 18 1/2 el hectólico.

Cebada, de 5,25 a 5,50 pesetas la fanega, y de 9,45 a 9,90 el hectólico.

Málaga. 7.—Trigo, de 38 a 50 rs. fanega; cebada de 29 a 27 id.; vinos de 24 a 34 id.; aceite, de 20 a 30 1/2; harinas de 20 a 21 rs. arroba.

Murcia. 8.—Trigo, de 39 a 45 rs. fanega; cebada de 18 a 19 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba; vinos, de 24 a 34 reales arroba.

Palema. 7.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id.

Sevilla. 5.—Trigo, de 40 a 41 reales fanega; cebada de 23 a 24 id.; aceite, de 31 a 32 reales arroba; habas, de 33 a 34.

Valencia. 8.—Aceras, de 31 a 33 rs. id.

—Despacho de las obras está abierto todos los días feriados, de 8 a 5.

Academia de Historia, calle del León, 21.

Horas de oficina, de 10 a 4; y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.

Academia Española, calle de Valdepeñas, n.º 26.

—Despacho de las obras está abierto todos los días feriados, de 8 a 5.

Academia de la Historia, calle del León, 21.

Horas de oficina, de 10 a 4.

Academia homeopática española. — Celebra sus reuniones en la calle del Prado, n.º 20, bajo, casa de su Presidente.

Academia Matemática de Jurisprudencia y Legislación. — Su local, calle de la Montería, n.º 22, bajo. — La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.

Academia de Medicina y Cirugía, calle de Caceres, n.º 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.

Academia Médico-Cirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, n.º 10.

Entrada por el callejón de Preciados, n.º 3.

Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, n.º 11. — La secretaría general está abierta de 11 a 13.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, n.º 28, 2^o dcha. Se halla abierta para los señores colegiados los días de la semana de 11 a 13, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

Biblioteca de la Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor, calle de Serrano, n.º 40, barrio de Salamanca.

DIRECCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ALUMBRADO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, Puerta del Sol, 13. — Horas de oficina, de 10 a 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 2 a 4.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. — Oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4 y los oficiales de 1 a 4 en la misma hora todos los días.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13. — Oficina de 10 a 4.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIAS Y COMERCIO, calle de Alcalá, 14. — Ministerio de Fomento.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, calle de Alcalá, 14. — Horas de oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4 en invierno y de 3 a 3 en verano.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, plaza de los Ministerios, 1. — El ministro da audiencia todos los días a su entrada. El secretario diariamente de 12 a 2.

DIRECCIÓN GENERAL DE ULTRAMAR, Palacio Real. — El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten, los señores oficiales todos los días de 4 a 6. Parte diario, de 4 a 5.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Alcalá, número 9. — El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten, los señores oficiales todos los días de 4 a 6. Parte diario, de 4 a 5.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARÍTIMA, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.